

Recuento en relación a la reforma de la Ley contra Ilícitos Cambiarios el pasado 11 de mayo de 2010. Recopilado por Martha Colmenares

Gobierno estudia emitir nueva deuda para financiar el dólar permuta

El Ejecutivo dispone de 35 millardos de bolívares, autorizados por la Ley de Endeudamiento, y de ese monto podría salir la nueva subasta, precisó una fuente cercana a Min-Finanzas

22 de mayo 2010 | 02:40 pm - Blanca Vera Azaf

[Gobierno estudia emitir nueva deuda para financiar el dólar permuta]

El Gobierno no descarta una nueva emisión de papeles de la República, después de que técnicos del Ministerio de Planificación y Finanzas y del Banco Central de Venezuela alertaron sobre la escasa factibilidad de que el sector financiero, público y privado, cuente con los 40 millardos de dólares que autoridades gubernamentales aseguraron que posee el sector.

El Ejecutivo dispone de 35 millardos de bolívares, autorizados por la Ley de Endeudamiento 2010, y de ese monto podría salir la nueva subasta, precisó una fuente cercana al despacho de Planificación.

El tesorero de uno de los 5 bancos más grandes del país aseguró que se calcula que los títulos que maneja la banca -junto con las sociedades de corretaje y las casas de bolsano superan 18 millardos de dólares.

Agregó que en caso de que se haga una emisión para alimentar el sistema de bandas, se afectaría el precio del resto de los bonos de la República que están en el mercado internacional, debido a la saturación de oferta de papeles venezolanos.

Un inconveniente adicional es que muchos de los bonos que aparecen en los balances de los bancos están en custodia de empresas y clientes. La obligatoriedad de vender los títulos podría devaluar su valor y cerrar el mercado de capitales por no haber incentivos para la compra y venta.

Sobre las posibles implicaciones que podría tener para los bancos vender los papeles adquiridos a la República, el presidente del Consejo de Economía Nacional, Efraín Velásquez, aseguró que sólo podrían presentarse problemas si el BCV obliga a vender los bonos a un precio por debajo del valor del mercado.

"Pero eso aún no está determinado; por lo que no se puede asegurar que habrá pérdida para estas instituciones", dijo el tesorero.

Al exterior. El diseño del sistema de bandas establece que los bancos deben vender sus títulos al Banco Central, que paga en bolívares a un precio por determinarse que se fija en la banda superior y que debería estar muy cercano a su valor en el mercado internacional.

Las empresas y particulares, a través de la banca, compran al BCV los bonos, que luego son transados en el mercado internacional a un valor parecido al de la banda superior que establece el instituto emisor.

El inconveniente está en que una vez que esos títulos salen al mercado internacional, no regresan al país. Especialistas advierten que se podría secar el mercado y el Gobierno se vería obligado a emitir más deuda para alimentar al mercado paralelo.

Además, ayer venció el plazo del calendario de divulgación de datos que otorga 15 días hábiles -después del cierre de cada trimestre- para publicar las cifras oficiales de crecimiento de la economía. El directorio del BCV consideró contraproducente difundir los números negativos del PIB.

[http://el-](http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/138380/Econom%C3%ADa/Gobierno-estudia-emitir-nueva-deuda-para-financiar-el-d%C3%B3lar-permuta)

[nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/138380/Econom%C3%ADa/Gobierno-estudia-emitir-nueva-deuda-para-financiar-el-d%C3%B3lar-permuta](http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/138380/Econom%C3%ADa/Gobierno-estudia-emitir-nueva-deuda-para-financiar-el-d%C3%B3lar-permuta)

La reforma parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

Ángel García Banchs

La reforma parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios implica pérdidas de bienestar. En primer lugar, en términos de eficiencia, puesto que la asignación óptima de las divisas anteriormente transadas en el mercado de permutas será ahora substituida por una asignación subóptima que dependerá del criterio discrecional de funcionarios del BCV; en segundo lugar, en términos de las libertades económicas, pues ahora adquirir divisas no dependerá únicamente del tipo de cambio y la cantidad de bolívares que se tengan, sino también de criterios de adjudicación discriminatorios impuestos por las autoridades. Finalmente, en términos del riesgo cambiario, toda vez que la incertidumbre acerca del precio y las cantidades crecerá, al no ser ahora únicas, y fijas, las reglas de adjudicación.

Tocará al BCV dispersar los temores mediante la publicación de información detallada respecto a la nueva normativa y las reglas que

han de regir dentro del mercado cambiario, de forma tal de fomentar un clima de certidumbre y expectativas favorables.

El ciudadano de a pie debe tener muchísimas dudas y preguntas en torno al tema de la reforma parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios; por ejemplo, cómo hacer ahora para adquirir divisas legalmente y proteger de la inflación y el riesgo el ahorro familiar que tanto esfuerzo y trabajo ha costado, cómo obtener divisas para pagar por las importaciones de bienes y servicios no considerados prioritarios por el gobierno nacional, cómo acceder a la moneda extranjera para cancelar deudas con acreedores del exterior, cuántos dólares va a ofertar diariamente el BCV, a quién tienen en mente privilegiar, a personas naturales o jurídicas, si utilizarán la ley como medio de represión financiera, cambiaria o política, y si en verdad aplicarán multas y hasta pena de prisión, etcétera.

También, deben estar preguntándose cuáles serán los criterios de adjudicación de divisas, si facilitarán el acceso a aquel comprador que demande más o aquel que demande menos, a quien ofrezca pagar más o quien ofrezca pagar menos, a aquel con carnet del Gobierno, o a aquel que no lo tenga, si permitirán participar a Cajas de Ahorro y Fondos de Pensiones o no admitirán a los inversores/demandantes institucionales, entre qué bandas estará el nuevo tipo de cambio, con qué frecuencia cambiarán dichas bandas y subastarán divisas, qué casas de Bolsa participarán en las operaciones, si se incrementará ahora la oferta total, cuán profundo, heterogéneo, y líquido será el mercado negro que aparezca, y, así, muchísimas preguntas más.

Nadie sabe todas las respuestas a estas preguntas, ni siquiera el Gobierno y el BCV, puesto que todo esto es nuevo inclusive para ellos mismos. Lo que sí es cierto es que la reforma parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios pretende impedir las operaciones de libre mercado, y otorga competencia sancionatoria a la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Dirección General de Inspección y Fiscalización del Ministerio de Finanzas, implicando más regulación, tutelaje, control, y discrecionalidad, por parte del BCV, institución que ha de encargarse de instrumentar la nueva ley. Y todo esto, a pesar de que, a final de cuentas, la ley no está atacando las causas del problema, la inflación y el riesgo, razón por la cual debemos esperar cualquier cosa menos que la reforma logre estabilizar al bolívar y a la economía nacional.

PhD en Economía Política de la Universidad de Siena, Italia y profesor del CENDES/UCV

<http://www.angelgarciabanchs.com>

opinion@angelgarciabanchs.com

@garciabanchs

http://www.eluniversal.com/2010/05/17/opi_art_la-reforma-parcial-d_17A3882601.shtml

RESEÑAS

EL NACIONAL - **Jueves 20 de Mayo de 2010** Economía/4

Economía

DIVISAS Precios internacionales de los bonos de la República cayeron ayer CNV advierte que paralización del permuta se puede prorrogar

Las acusaciones de Giordani sobre lavado de dinero en casas de bolsa, alertó a autoridades de EE UU

BLANCA VERA AZAF

bvera@el-nacional.com

La resolución que emitió la Comisión Nacional de Valores, en la que se ordena la suspensión de las operaciones en el mercado de capitales a partir del 18 de mayo -una vez que entró en vigencia la reforma de Ley contra Ilícitos Cambiarios- por 15 días, establece que la medida puede ser prorrogable si lo considera ese organismo.

El Ministerio Público, además, continuó con los allanamientos a dos casas de bolsa: Bestinvest y Equita y a la sociedad de corretaje Venevalores Sociedad de Corretaje de Valores. Tales acciones están en concordancia con las declaraciones del presidente de la CNV, Tomás Sánchez, quien hace dos días anunció que se allanarían todas las instituciones como parte de las investigaciones.

Los procedimientos se iniciaron el 14 de mayo, ante la denuncia de representantes de la CNV. Hasta ayer la Fiscalía había coordinado 13 allanamientos a casas de bolsas y sociedades de corretaje valores.

A raíz de las declaraciones del ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani, en las que aseguraba que la exclusión de las casas de bolsa y corretaje del sistema de bandas obedecía, entre otras razones, a la presunción de lavado de dinero, las autoridades estadounidenses están en la alerta.

Fuentes aseguran que existe la posibilidad de que sean congelada las cuentas en ese país de algunas casas de bolsa venezolanas, que son precisamente las que mantienen el inventario de títulos de la República denominada en dólares. como medida de prevención.

El abogado Fernández Fernández aseguró que las declaraciones del ministro son graves: se generalizó la acusación a todas las casas de bolsa y no se mostraron pruebas de la denuncia. "Si existen indicios de que hay lavado de dinero, se ha debido ser selectivo en la denuncia y no generalizar porque podría traer serias consecuencias para el país".

Los anuncios del pasado martes, en cuanto a la regulación del mercado, permuta, provocaron que el precio de los bonos de Pdvsa 2014 cayera de 65% a 59,5%.

Las operaciones. Entre los clientes de las casas de bolsa existe confusión por falta de información. Sólo se les ha explicado que la paralización del mercado permuta es para las transacciones con títulos denominados en dólares como Globales o Boden.

El resto de las operaciones como la compra de acciones o las transacciones con los títulos de capitalización y capital cubierto -que son en bolívares- sí están autorizadas.

No obstante, una fuente del mercado bursátil señaló que esos papeles sólo rinden 8% mientras que la inflación anualizada es de 30%, por lo tanto no existe interés por los inversionistas de adquirirlo.

19/05/2010

MEDIDAS

Ejecutivo suspendió venta de títulos valores en divisas

Tras varios días de espera, las acciones en el permuta comienzan a concretarse. El presidente del BCV, Nelson Merentes, señaló que en una semana o dos, se activará un sistema de bandas para la oferta de acciones en moneda extranjera. Para Orlando Ochoa, el mecanismo no servirá con una oferta limitada. Ministro Giordani formalizó la exclusión "absoluta" de las operaciones en dólares de casas de bolsa

ANDREÍNA VARGAS

FOCO. Ministro Giordani anticipa nuevas intervenciones de casas de bolsa

CARACAS.- Con la intención de atajar una "avalancha financiera" en el mercado cambiario, el Ejecutivo anunció la implementación de medidas que incluyen la suspensión temporal de la compra y venta de títulos de valores en moneda extranjera, y la exclusión "absoluta" de las operaciones en divisas de las casas de bolsa y sociedades de corretajes.

Tras varios días de espera, este martes, el ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani, el presidente del Banco Central de Venezuela (BCV), Nelson Merentes y el presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV), Tomás Sánchez, despejaron varias incógnitas sobre el nuevo sistema del mercado permuta que será puesto en marcha. El Ejecutivo busca frenar la escalada del dólar paralelo -muy alejado del cambio oficial (Bs.F 2,60 y Bs.F 4,30)- que viene presionando la inflación, la cual sólo en mayo marcó 5,2% y acumula 11,3% en 2010.

El cese del mercado de valores de divisas fue formalizado por Sánchez, quien explicó la necesidad de suspenderlo temporalmente, hasta tanto el BCV publique la resolución en la que se detallará cómo operará el mercado permuta de divisas.

El nuevo mecanismo, que trascendió podría implementarse en una semana o dos, fue referido por el presidente del BCV. Merentes expuso que se creará un sistema de bandas, cuyos límites - superior e inferior- serán fijados según la valoración de los títulos en el mercado internacional, y los precios fluctuarán de acuerdo con la oferta y la demanda.

Hasta el fondo

La volatilidad del mercado permuta ya había sido referida por el presidente Hugo Chávez, quien prometió en días pasados, "darle en la madre" a los especuladores del dólar.

Al analizar la situación, Giordani atribuyó a tres elementos las distorsiones del mercado: salida de divisas, posible legitimación de capitales y la creación de un mecanismo informático para fijar una tasa de cambio "artificial". Allí señaló que las casas de bolsa y las sociedades de corretaje fueron excluidas "absoluta y totalmente" de las operaciones.

La decisión pone en riesgo la operatividad de las 114 casas de bolsa registradas por la CNV, ya que sus negociaciones dependen en 80% de la intermediación de títulos.

Para el ministro de Planificación y Finanzas, el "desarreglo institucional y la alta especulación" obligaron a la modificación de la Ley de Ilícitos Cambiarios, cuya reforma entró en vigencia este martes, cuando circuló la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 del 17 de mayo, la cual da competencia exclusiva al BCV para la venta y compra de divisas.

Partiendo del cambio legal, Giordani acusó a las casas de bolsa de impulsar la salida de divisas y efectuar operaciones irregulares. Ratificó que el sector está siendo investigado por los organismos de

inteligencia, y que existen elementos de carácter probatorio, que harán pagar a "estos estafadores".

La profundización de las averiguaciones fue avalada por el presidente de la CNV, Tomás Sánchez, quien añadió que las intervenciones de las casas de bolsa proseguirán, ya que hay presunción de especulación e ilícitos.

El gabinete económico fija sus esperanzas de mantener el dólar a raya con el nuevo sistema. Merentes vaticinó, que "no va a existir especulación", pues se ofrecerá una normativa clara y un mecanismo equilibrado. Acotó que el precio marcador ya no será el de las páginas web, sino el de la banda, el cual será inferior al que venía cotizándose.

Aunque los especialistas se muestran cautelosos hasta no conocer el funcionamiento del sistema, Asdrúbal Oliveros, director de Ecoanalítica, consideró que en lugar de expulsar a las casas de bolsa, lo aconsejable hubiera sido regularlas, para no restarle "profundidad" al mercado cambiario.

A su vez, el economista Orlando Ochoa, anticipó que no espera buenos resultados, pues un tipo de cambio subsidiado (Bs.F 2,60 y Bs.F 4,30) impulsa de manera infinita la demanda, y las bandas no sirven con oferta limitada.

Medios en la mira

El ministro Jorge Giordani incluyó dentro de los agentes que deben responsabilizarse por la situación del mercado cambiario, a los medios de comunicación. "Miren qué medios de comunicación son responsables (...) tendrán que enfrentarse a la justicia si continúan con este juego perverso de crear expectativas" económicas. Añadió que "quieren crear una matriz para satisfacerse ellos o los grupos económicos que los respaldan", dijo.

Ministerio Público pidió allanar cuatro casas de bolsa

Por petición del Ministerio Público fueron allanadas ayer cuatro casas de bolsas, a propósito de la investigación iniciada tras la denuncia sobre presuntas irregularidades cometidas en el proceso de operaciones cambiarias.

Las oficinas allanadas en forma simultánea fueron la sede de Ban Valor Casa de Bolsa C.A, e Italbursátil Casa de Bolsa, ubicadas en Caracas.

Asimismo, los fiscales del caso coordinaron el allanamiento de la sede de Positiva Sociedad de Corretaje de Títulos de Valores C.A., y de Premier Valores Sociedad de Corretaje de Valores C.A., en la que

también participan funcionarios de la División de Delincuencia Organizada del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.

Perspectivas 2010

En el marco de la depuración del mercado cambiario, el ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani, adelantó su previsión sobre la cantidad de dólares que serán liquidados este año: \$29 millardos.

A su juicio, hay una sobreestimación de la demanda de divisas en el país, por lo que advirtió que el gobierno "sólo va a importar lo que realmente se necesite (...) estamos en una situación que obliga a normalizar la solicitud de divisas".

Rechazó que los analistas insistan en que la demanda supera la oferta de divisas.

"Yo quisiera que algún economista me justifique la solicitud de adquisición de dólares para importaciones que se hizo en 2008, por \$94 mil 787 millones. No hay reservas internacionales que lo aguanten", sostuvo.

<http://www.eltiempo.com.ve/noticias/default.asp?id=332590>

EL NACIONAL - **Miércoles 19 de Mayo de 2010** Estrategias/6

Estrategias

DIVISAS Cambio paralelo siempre se convierte en referencia El mercado negro del dólar supera las barreras ideológicas

En la Cuba actual y en la extinta Unión Soviética, la complicidad de funcionarios hizo florecer los negocios con la moneda estadounidense

MARGARET LÓPEZ

mjlopez60@gmail.com

La etiqueta de mercado negro viene dada por las penalizaciones que un gobierno impone REUTERS

La historia oficial de los países siempre olvida incluir las voces de los protagonistas del llamado "mercado negro", pero la fórmula de su actividad está más que estudiada. Escasez de un producto, acceso limitado y una larga fila de compradores dispuestos a pagar son las tres bases del proceso de compra y venta de divisas que, a pesar de las enormes restricciones, funcionó durante el extinto régimen comunista de la Unión Soviética y que incluso sobrevive ahora dentro de la fórmula económica de Cuba.

"Siempre que tengas escasez de algún bien y un conjunto de restricciones impuestas al mercado libre, se creará una estructura paralela donde se comercie ese bien. Pasó aquí durante el control cambiario de 1983, pasó en la Unión Soviética y en Cuba está instalado. Ese mercado puede ser lícito o ilícito, pero estará", asegura Humberto García Larralde, profesor de Teoría Cambiaria en la Universidad Central de Venezuela.

La etiqueta de "mercado negro" viene dado por las penalizaciones que un gobierno impone para que se comercialice ese producto, pero en realidad sus símbolos son un grupo de "personas beneficiadas" de un determinado sistema, una gran cantidad de personas necesitadas de las divisas y un intercambio comercial con un precio muy alto.

Acceso es poder Durante el control cambiario impuesto en el país en la década de los ochenta, Recadi, Oficina del Régimen de Cambios Diferenciales, era la encargada de otorgar las divisas de importación a un cambio de 4,30 bolívares por dólar para los rubros considerados prioritarios y una segunda paridad a 6,00 bolívares para otro tipo de mercancía. No obstante, existió en aquel momento un tercer tipo de cambio que no recibió el epíteto de "mercado negro", pero donde igual se vendían los dólares más caros.

"No se trató de un mercado ilícito como el que se pretende criminalizar en la actualidad.

En esa época lo que existió fue un estímulo enorme para sacar dólares del mercado controlado y venderlo en el otro mercado, obviamente, a un precio superior", recuerda el economista García Larralde.

La complicidad de un grupo de funcionarios de Recadi era el motor de ese mercado paralelo y no era un emblema exclusivo, justo así funcionó también durante la Unión Soviética.

Los jefes locales del Partido Comunista de la Unión Soviética eran quienes "vinculaban las unidades de producción y distribución de todo el sector industrial (...) y el sistema de compadraje trajo una secuela de corrupción, soborno y mercado negro, porque las transacciones por canales informales no eran gratis", es el recuento que hace el investigador de ciencia política Iván Auger en su artículo "Réquiem para la Unión Soviética".

El poder de cada uno de estos funcionarios políticos provenía de las líneas de una economía donde un tercio de la actividad industrial era controlada por una sola compañía, y la exportación de materias primas, en especial el petróleo, eran las únicas fuentes para las

divisas extranjeras en ese régimen. No en vano, sólo unos pocos jefes del partido tenían acceso a la moneda foránea.

En Cuba, en cambio, el patrón del mercado negro de divisas no sólo depende de la corrupción de los funcionarios gubernamentales sino también del envío de remesas familiares desde el exterior, y de los turistas. De hecho, el gran reto del Gobierno es impedir al máximo que entren dólares en físico a la isla, mientras que el mercado negro se consolida justo al hacerlos pasar por esa frontera gubernamental.

En la actualidad, hay una prohibición para la circulación del dólar estadounidense en la isla, para los cubanos y los turistas.

Por legislación aprobada en julio de 2003, todas las remesas familiares y las monedas que entran a manos de los visitantes deben ser cambiadas por "pesos convertibles", una figura creada, precisamente, para evitar que el dólar circule con cierta libertad, como ocurrió en la severa crisis de los años noventa.

García Larralde considera que el peligro central de todo mercado negro no recae en si se trata de funcionarios, como en el caso soviético o de personas naturales como en el caso cubano, sino que lamentablemente todo mercado negro se convierte en una referencia: "Ese mercado paralelo puede ser lícito o puede perseguirse a toda costa, pero como pasa en Cuba, todos aquellos que hagan o no operaciones de servicio, igual lo utilizan como marcador".

Ley contra los Ilícitos Cambiarios entró en vigencia hoy

AAS

Globovisión

18/05/2010 10:28:55 a.m.

Una vez publicada en Gaceta Oficial Nº 39.425 la reforma parcial a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, aprobada el pasado jueves por la Asamblea Nacional, entra en vigencia la legislación que le otorga al Banco Central de Venezuela la exclusividad en la liquidación de divisas, limitando el papel de las Casas de Bolsa.

La legislación establece que las personas quienes realicen operaciones de compra, venta de moneda extranjera, o que realice transferencias o recibo de divisas por montos superiores a USD 10 mil en el transcurso de un año sin la intervención del Banco Central de Venezuela serán penalizadas.

También indica que la Comisión Nacional de Valores tendrá la posibilidad de liquidar títulos de valores.

<http://globovision.com/news.php?nid=149298>

EL NACIONAL - **Martes 18 de Mayo de 2010**

Nación/4

Nación

DIVISAS Hoy entra en vigencia la reforma de la Ley contra Ilícitos Cambiarios

Bancos manifiestan reservas para participar en sistema de bandas

Anoche, Merentes propuso a Chávez incluir casas de bolsa con patrimonio mínimo de 25 millones de bolívares

BLANCA VERA AZAF

bvera@el-nacional.com

ALEXANDRA BLANCO/ARCHIVO La mayoría de los bancos hacía las operaciones de permuta a través de sus propias casas de bolsa. La ejecución del sistema de bandas para la subasta de dólares no ha resultado un asunto sencillo de sortear para el gabinete económico. Además de las discrepancias internas entre el Ministerio de Planificación y el Banco Central de Venezuela, sobre cómo regular el mercado del dólar permuta, se han encontrado con un obstáculo que tiene que ver con las reservas que tienen los bancos privados para participar en el mecanismo, por lo costoso que les resultaría.

Al excluir a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de las subastas, el peso de la compra de papeles lo tendría la banca.

Sin embargo, no todas cuentan con el llamado retail (comercialización masiva) de papeles. Montar esa estructura resultaría muy costoso para el margen de ganancia que produciría cada operación.

El presidente del BCV, Nelson Merentes, se reunió anoche con el presidente Hugo Chávez para señalarle la conveniencia de permitir que aquellas casas de bolsa y sociedades de corretaje, con patrimonio mínimo de 25 millones de bolívares, puedan participar en la subastas de bonos. Sin embargo, la posición del titular de ese despacho, Jorge Giordani, sigue siendo firme en cuanto a dejar por fuera a esas empresas.

La mayoría de los bancos hacía las operaciones de permuta a través de sus propias casas de bolsa, por lo que no era necesario que instalaran el sistema tecnológico para las transacciones de compra y venta de bonos.

Ayer en la tarde hubo otra reunión entre Giordani, Merentes y el presidente Chávez, en la que le explicarían al mandatario los inconvenientes que presenta la instauración del sistema de bandas. Al cierre de esta edición se desconocían los resultados del encuentro.

También se pudo conocer que los allanamientos practicados ayer por el Ministerio Público fueron por petición de la Comisión Nacional de Valores -que no cuenta con suficiente personal- y que persiguen concluir con el plan de inspecciones que desde hace semanas se lleva a cabo.

Se supo que un equipo de técnicos estudia la posibilidad de lanzar una emisión grande de bonos de la República, para que salga al mercado una vez que el sistema de bandas esté operativo.

El domingo, el presidente Chávez anunció que ayer lunes sería publicada en Gaceta Oficial la reforma de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, pero fue pospuesta para hoy. También aseguró que habría una rueda de prensa conjunta de Merentes y Giordani, en la que explicarían los detalles de la nueva política cambiaria, pero no se llevó a cabo.

EL NACIONAL - **Lunes 17 de Mayo de 2010**

Economía/4

Economía

INFORME Institución financiera dice que está fuera de lugar hablar de especulación

"BCV debería evitar convertirse en un segundo Cadivi"

Banco Real de Escocia alerta que el problema cambiario agravará la recesión con caída mayor de 3% del PIB

ANDRÉS ROJAS JIMÉNEZ

arojas@el-nacional.com

ALEXANDRA BLANCO / ARCHIVO El Banco Real de Escocia considera que el problema cambiario se debe a una caída en el nivel de reservas internacional

"Matar al mensajero" es el título que utiliza el Banco Real de Escocia en su más reciente informe sobre Venezuela y la reforma de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, aprobada la semana pasada. En el documento se advierte que la modificación legal no se orienta a corregir los problemas que hay en la política cambiaria.

"El Banco Central de Venezuela debería evitar convertirse en un segundo Cadivi", señala el reporte, preparado por el analista económico Boris Segura, al referirse al papel regulador que se le

asigna al BCV para las transacciones que no se rigen por las paridades oficiales de 2,60 y 4,30 bolívares por dólar.

"El estancamiento actual en el mercado permuta tiene que ver en parte con el atraso en la autorización de solicitudes a Cadivi; y más bien el Banco Central debería aumentar la transparencia y asignar los dólares para importar tan pronto como sea posible", agrega.

El informe del RBS, como se conoce a ese banco por sus siglas en inglés, indica que las restricciones cambiarias agravarán la contracción económica este año, con una caída superior a 3% del producto interno bruto, como fue la proyección inicial; y se corre el riesgo de más escasez en productos básicos importados.

"En un período antes de las elecciones parlamentarias no resulta una propuesta atractiva para el Gobierno", señala.

Considera que el BCV ha frenado deliberadamente el bombeo de dólares; y de allí la necesidad de aumentar la oferta, bien sea por el mecanismo oficial o el que rige las transacciones de permuta.

"Sospechamos que el Banco Central ha sido cauteloso en la intervención en el mercado cambiario, debido a una disminución de las reservas internacionales, a pesar de que el petróleo venezolano se cotiza en promedio anual sobre 71 dólares por barril", destaca.

El RBS pronostica que el repunte de reservas ocurrirá cuando Petróleos de Venezuela incremente sus ingresos por exportaciones petroleras y, en consecuencia, sus ventas de divisas al BCV.

El Banco Real de Escocia califica de fuera de lugar el argumento del Gobierno de que la situación cambiaria es un asunto de especulación.

"Las autoridades reaccionaron de un modo exaltado al debilitamiento del mercado de permuta y a la inflación adversa de abril", dice.

El índice de precios al consumidor aumentó el mes pasado 5,2% y la presión inflacionaria revela una variación de 30,4% en los últimos 12 meses.

EL NACIONAL - **Domingo 16 de Mayo de 2010** Economía/8
Economía

DIVISAS Casas de bolsa y sociedades de corretaje quedarán excluidas

Gobierno permitirá que banca privada opere en mercado de permuta

Domingo Maza Zavala recordó que el sistema de bandas es un mecanismo que no tuvo éxito en el pasado

BLANCA VERA AZAF

bvera@el-nacional.com

El mercado de compra-venta de dólares podía continuar paralizado hasta que se defina la metodología operativa en el BCV AFP

La banca privada sí podrá participar en las subastas de bonos que se efectuarán a través del sistema de bandas en el mercado de permuta. Sin embargo, las casas de bolsa y sociedades de corretaje definitivamente quedarán excluidas, aseguró una fuente del Banco Central de Venezuela.

La decisión fue tomada ayer en una reunión de trabajo entre el ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani, y el presidente del Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes, con sus respectivos equipos técnicos.

Se descartó la idea -propuesta por Giordani- de que la banca pública fuera la única que tuviera acceso a la compra de divisas a través del mercado de permuta. En vista de las repercusiones negativas que una decisión como esa hubiera tenido por la falta de plataforma tecnológica dentro de los bancos del Estado, se decidió incluir otra vez al sistema financiero privado.

Uno de los puntos que aún queda pendiente y que está en estudio es la posibilidad de que las casas de bolsa y sociedades de corretaje puedan participar en el mercado secundario de bonos.

La fuente afirmó que es poco factible que el sistema de bandas pueda comenzar a operar la próxima semana, debido a las adecuaciones tecnológicas que deben hacerse en el ente emisor. No se descarta, sin embargo, que Hugo Chávez haga hoy algunos anuncios al respecto, en su programa Aló, Presidente.

Sobre las cotizaciones que permitirá el sistema de bandas, la fuente confirmó que el piso estará en 5 bolívares por dólar, pero que estudian reducir "un poco el tope para que quede por debajo de 7 bolívares por dólar".

La caída de las reservas internacionales, que cerraron el viernes en 28 millardos de dólares, es motivo de preocupación para los técnicos del BCV en vista de que la moneda ha perdido respaldo en divisas. A esto se suma el hecho de que sólo 70% de estas reservas son

operativas, cantidad que alcanzaría para garantizar ocho meses y medio de importaciones.

Malos presagios. Domingo Maza Zavala, ex director del BCV, afirmó que la crisis es aguda y sin precedentes. Es poco optimista sobre el final que podría tener, pues afirma que la emergencia eléctrica borró cualquier posibilidad de incrementar la productividad privada, principal fuente de producción y empleo en el país. "El problema es que, haga lo que haga, el Gobierno no genera confianza", dijo.

Maza Zavala se refirió al sistema de bandas -propuesto por las autoridades para regular el mercado permuta mediante un piso y un tope para la cotización- como un mecanismo que ya fue utilizado sin éxito en el pasado.

"Aunque el Gobierno lo penalice, el mercado negro existe siempre que se crea un mecanismo de control de cambio, por lo que será inevitable detenerlo", aseguró.

El ex director del BCV indicó que la falta de una política acertada en lo fiscal, lo monetaria y lo cambiario conduce al país a un deterioro económico sin precedentes, y que el endeudamiento de la nación, producto de las cuantiosas emisiones de papeles de la República, implicará que las próximas generaciones hereden un país arruinado.

Una fuente del mercado bursátil señaló que una de las preocupaciones de la exclusión de las casas de bolsa del sistema de bandas es que propicia la existencia de un mercado negro.

Las operaciones de permuta legales e incentivadas por el Gobierno requirieron de 24 millardos de dólares durante 2009, es decir, 2 millardos de dólares mensuales. Estas operaciones se hicieron no sólo a través de emisiones de deuda pública, sino de la intervención de Petróleos de Venezuela en el mercado paralelo.

El presidente Hugo Chávez amenazó con intervenir la banca si no se incrementa la aprobación de créditos.

EL NACIONAL - **Sábado 15 de Mayo de 2010**

Economía/6

Economía

Practican primeras detenciones

Funcionarios del Cicpc y del Ministerio Público allanaron anoche tres locales en Caracas, que presuntamente funcionaban como casas de cambio clandestinas Alejandro Castillo, director de Actuación Procesal

del Ministerio Público, indicó que la investigación se abrió debido al cambio y venta de monedas extranjeras de manera ilegal.

Agregó que el allanamiento efectuado en el piso 2 del edificio Plaza, localizado en la esquina La Pelota de la avenida Urdaneta, detuvieron a Jaime Rentería, de 52 años de edad, quien aparece como responsable de la página web notidolar.com, que hasta ayer suministraba datos sobre el mercado del dólar paralelo.

Los otros dos allanamientos se realizaron en el Multicentro Capitolio y en el palacio Joyero, en la avenida Casanova.

Más temprano, el presidente Chávez afirmó que las páginas web que violen la Ley contra Ilícitos Cambiarios serán castigadas. Se refirió específicamente al blog Dólar Paralelo, que publica diariamente la cotización del dólar permuta.

Anoche, durante la instalación del Consejo Federal de Gobierno, dijo que había enviado la información a la Fiscalía. "Ya deben estar comenzando los allanamientos", agregó.

Una fuente del Ministerio de Planificación y Finanzas alertó sobre la intención de ese despacho de abrir procedimientos administrativos a analistas económicos y periodistas que al emitir alguna opinión violen la ley .

EL NACIONAL - **Viernes 14 de Mayo de 2010**

Economía/6

Economía

DIVISAS BCV exigirá patrimonio mínimo de 15 millones de bolívares 50% de las casas de bolsa y corretaje quedarán fuera del mercado

Analizan canjear por bonos los 4 millardos de dólares que tiene Pdvs a en pagarés en el instituto emisor

BLANCA VERA AZAF ALEJANDRO HINDS

bvera@el-nacional.com ahinds@el-nacional.com

ARCHIVO No poder participar en la compra y venta de divisas en bonos impactará a las empresas bursátiles

El Banco Central de Venezuela exigirá a las casas de bolsa y sociedades de corretaje un patrimonio mínimo de 15 millones de bolívares para ser autorizadas a realizar operaciones en el mercado de permuta. Esta decisión dejará por fuera del negocio a 48 de las 96

casas de bolsa y sociedades de corretaje que operan en el país: 50% de todo el sector.

Las de corretaje serán las más afectadas, pues al cierre de marzo sólo 13 contaban con un patrimonio superior a 15 millones de bolívares. Las 32 restantes estaban por debajo del monto requerido, según los balances publicados por la Comisión Nacional de Valores.

En las casas de bolsa el efecto será menor, porque 32 superaban el monto mínimo establecido por el instituto emisor.

Solamente 19, entre ellas algunas que pertenecen a bancos grandes y medianos, estarán imposibilitadas de participar en las operaciones del mercado permuta.

Las que no cumplan con este requisito quedarán excluidas del sistema de bandas impuesto, y por consiguiente no podrán conseguir las divisas oficiales que se transen en el rango de entre 5 bolívares y 7 bolívares.

La imposibilidad de participar en la compra y venta de divisas a través de títulos valores será un duro golpe para las empresas del sector, porque la mayor parte de la ganancia obtenida en los últimos años provino de esta actividad.

"Ya tuvimos una repercusión importante (en la rentabilidad) por la orden gubernamental de liquidar los mutuos.

Si eliminan el permuta el impacto será muy negativo", dijo una fuente del sector.

Ayer en el instituto emisor se afinaban detalles en los terminales electrónicos mediante los cuales se efectúan las operaciones de compra y venta de títulos, e incluso se hacían algunos ensayos.

Una de las preocupaciones de los técnicos del banco tiene que ver con qué decisión se deberá tomar en aquellas situaciones en las que las ventas de papeles sean superadas por la demanda.

Una vez que las instituciones financieras son autorizadas para actuar como intermediarias, los títulos valores no pueden ser comprados o vendidos fuera de la banda.

Los interesados en adquirir las divisas deberán acudir a los organismos autorizados para llevar a cabo las operaciones de compra y venta de papeles.

¿Canje o bonos? En el banco emisor hay una discusión sobre la pertinencia de lanzar un bono de Pdvsa con vencimiento 2012 o canjear los 4 millardos de dólares, que tiene la petrolera, en pagarés en el BCV para aportar liquidez al mercado del dólar paralelo.

El ministro de Energía y Petróleo, Rafael Ramírez, ve con recelo esta transacción porque significa un fuerte desembolso de recursos de la petrolera.

Una de las propuestas analizada fue expuesta por el ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani. La idea es lanzar una emisión de bonos denominados y pagaderos en bolívares, con la finalidad de recoger liquidez monetaria (monedas y billetes en circulación más los depósitos bancarios).

Otra de las propuestas que también se evalúa en el BCV para mantener la banda dentro del rango que se estipule, es la emisión de bonos semanales tomando los recursos en dólares que tiene el Banco del Tesoro, que llegan a 7 millardos de dólares.

EL NACIONAL - **Jueves 13 de Mayo de 2010**

Economía/4

Economía **Automotriz sin divisas**

CARMEN SOFÍA ALFONZO A.

Después de la escasa entrega de divisas por parte de Cadivi a la industria automotriz en el primer cuatrimestre del año, a finales de abril el sector recibió algunas liquidaciones. Pero desde hace dos semanas no recibe dólares oficiales, informó el presidente de Cavenez, Enrique González. "Esa entrega es una buena señal y alivió las operaciones del sector, pero necesitamos que sean periódicas para que se normalice la actividad económica", dijo.

Aunque González no conoce el total de dólares que recibió la industria, dijo que se saldó parte de la deuda que las ensambladoras mantienen con los proveedores internacionales, que al cierre de marzo era de 2 millardos de dólares.

EL NACIONAL - **Jueves 13 de Mayo de 2010**

Economía/4

Economía

CAMBIARIO Casas de bolsa y sociedades de corretaje mudan operaciones al exterior

El BCV fijará banda para dólar permuta entre 5 y 7 bolívares

El Gobierno prepara nuevas emisiones de bonos para bajar la presión en el mercado paralelo

BLANCA VERA AZAF
bvera@el-nacional.com

ORLANDO UGUETO Están en riesgo 3.000 empleos por las regulaciones que el Ejecutivo aplicará a las casas de bolsa y sociedades de corretaje

Mientras el presidente Hugo Chávez aseguraba que "a los especuladores del dólar les vamos a dar en la madre", el Banco Central de Venezuela establecía dentro del nuevo esquema de bandas para el mercado de permuta, un tipo de cambio implícito que tendrá un piso de 5 bolívares y un tope de 7.

Como parte de la estrategia para disminuir la presión en el mercado paralelo, el Gobierno prepara otras emisiones de bonos cambiarios; así como la adjudicación de notas estructuradas (combo de papeles de deuda de mercados emergentes) al sistema financiero.

Ayer se descartó la emisión de bonos de Pdvsa por considerarse que una nueva subasta afectaría el precio de los existentes en el mercado secundario, por exceso en la oferta.

El Ejecutivo aprovechará el vencimiento de los Boden 2010, que serán pagados con la emisión de más bonos, para aliviar la presión en el mercado del dólar paralelo.

La Asamblea Nacional aprobó la reforma de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, que confiere al BCV la potestad de ser el único responsable de la compra y venta de dólares en el mercado permuta.

El diputado Ricardo Sanguino, presidente de la Comisión de Finanzas, negó que la modificación legal genere desabastecimiento de bienes, pues los empresarios podrán realizar sus importaciones con divisas otorgadas por Cadivi u obtenidas mediante las subastas de bonos cambiarios del BCV.

En el Ministerio de Planificación y Finanzas hubo varias reuniones para afinar el mecanismo del sistema de bandas para las subastas de bonos en el permuta.

Uno de los principales inconvenientes que se presenta es que con el nuevo esquema se desconoce si los papeles que circulan en el

mercado están dentro del marco legal de la reforma de la Ley contra ilícitos Cambiarios.

Una fuente del instituto emisor confirmó que la existencia del mercado negro de dólares será inevitable, pues el BCV se reserva el derecho de determinar quién recibirá divisas.

Empleo en riesgo. En Venezuela operan 63 casas de bolsa y 44 sociedades de corretaje, y se calcula que queden sin empleo alrededor de 3.000 personas.

En las últimas semanas han trasladado sus operaciones a Miami y Panamá, según una fuente del mercado bursátil.

El presidente de la Asociación de Casas de Bolsa, Gabriel Osío, declaró a Globovisión que el sector que representa está a la espera de los cambios definitivos, para saber con exactitud cómo operarán dentro del "mercado alternativo". Aseguró que el hecho de que el BCV pueda "medir la profundidad de las operaciones es un hecho positivo".

EL NACIONAL - **Miércoles 12 de Mayo de 2010** Economía/4

Economía

DIVISAS La Asamblea Nacional aprobó reforma de la Ley contra Ilícitos Cambiarios Gobierno fijará un tope para la cotización del dólar permuta

Con un sistema de bandas se pretende dar oxígeno al mercado paralelo, y hay penas para quienes lo incumplan

BLANCA VERA AZAF ALEJANDRO HINDS
bvera@el-nacional.com ahinds@el-nacional.com

BLOOMBERG El BCV decidirá cuáles serán los operadores cambiarios autorizados para realizar las operaciones de intermediación con la divisa

El proyecto de reforma de la Ley contra Ilícitos Cambiarios aprobado ayer en primera discusión en la Asamblea Nacional, será el marco legal que permitirá la creación de un sistema de bandas que regirá la cotización de dólar paralelo en el mercado de permuta.

Aunque la metodología no está especificada en el proyecto, el plan es que el Banco Central de Venezuela fije el mínimo y el tope del precio de las divisas que se negocien en operaciones de intermediación con bonos y papeles denominados en dólares.

Será el ente emisor el encargado de decidir cuáles serán los operadores cambiarios -casas de bolsa, sociedades de corretajes y bancos- autorizados para realizar las operaciones de intermediación con la divisa.

Aquellas que superen el tope máximo incurrirán en un delito y los responsables de casas de bolsas, bancos y empresas compradoras deberán cumplir penas de entre dos y seis años de cárcel.

Se descartó la propuesta de eliminar el mercado permuta y la intermediación de operadores cambiarios. Si bien los especialistas ven la instauración del sistema de bandas como una salida, se preguntan qué pasará cuando existan presiones en el tope, pues aún se desconoce si el BCV intervendría en esos casos.

Las tres propuestas presentadas a Chávez elaboradas por el ministro de Planificación y Finanzas, Jorge Giordani, el presidente del BCV, Nelson Merentes, y José Rojas, ex ministro de Finanzas, dejaron en evidencia los desacuerdos existentes para establecer un plan con medidas destinadas a disminuir la cotización del paralelo y la inflación.

Ayer en la mañana se dijo que las presiones entre los grupos en pugna condujeron a que Giordani pusiera su cargo a la orden y que el Presidente no había aceptado la renuncia. En la tarde fue desmentida la información desde el despacho de Planificación y Finanzas.

Los técnicos de ese ministerio y los del BCV acordaron seguir los consejos de José Rojas e instaurar el sistema de bandas para el mercado de permuta. Los del ente emisor impusieron también su criterio al mostrar su preocupación por el impacto que ha tenido sobre los precios la desatención al dólar paralelo.

Aún se estudia cuál será el mínimo y cuál el tope que se establecerá. Mientras tanto el mercado continua paralizado y ayer no se realizaron operaciones.

Reforma urgente. La aprobación de la reforma de la ley se hizo a pesar de las objeciones de la bancada de Podemos.

"Esta propuesta será contraproducente para la economía", dijo el diputado Juan José Molina.

La modificación legal incorpora los títulos valores en moneda extranjera al concepto de divisas, otorga a la Comisión Nacional de Valores la facultad de sancionar operaciones cambiarias indebidas con

papeles y aumenta el control del Banco Central de Venezuela sobre el mercado permuta.

Los diputados Ricardo Sanguino y Simón Escalona declararon temprano que la intención era excluir completamente a bancos, casas de bolsa y sociedades de corretaje, pero el presidente de la Comisión de Finanzas aclaró -durante la plenaria- que estas empresas podrán realizar transacciones de permuta con la autorización del BCV.

Los parlamentarios reiteraron que los cambios reducirán la especulación en el mercado paralelo. "Si una empresa o una persona adquiere un bono y quiere obtener las divisas antes del vencimiento, puede venderlo. Pero siempre que intervenga el ente emisor", dijo Escalona.

Durante el debate, el diputado Elvis Amoroso infringió la Ley contra Ilícitos Cambiarios al mencionar la cotización actual del dólar paralelo. La reforma recibió urgencia parlamentaria, por lo que se espera que hoy sea debatida en la Comisión de Finanzas y mañana sea aprobada en segunda discusión por la plenaria.

Reforma de La Ley contra ilícitos cambiarios mayo 2010

http://www.marthacolmenares.com/wp-content/uploads/ley_ilicitos_cambiarios2010.pdf

La Ley contra ilícitos cambiarios diciembre del 2007

http://www.avex.com.ve/download/cdt_1158.pdf

Recopilación realizada por Martha Colmenares

<http://www.marthacolmenares.com/>